ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 306.660, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS". ----------

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas para Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con la presencia de los miembros: Lic. Víctor Manuel Melgarejo, el Lic. Melanio Almirón Paniagua, y Abg. Luis Alberto Rodas Rojas, para realizar las correcciones en el Acta de Evaluación de fecha 20 de octubre del corriente año en el llamado a contratación directa **"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".** -- ----------

La misma es a los efectos de analizar el contenido de la Nota N° 33565/2016, emanada de la DNCP y evacuarla conforme al tenor de la observación realizada, en los siguientes términos:

1) Análisis detallado de lo solicitado en el Anexo E – Documentos Sustanciales y Formales:

Documentos de la Oferta

Se procedió nuevamente al análisis de los documentos técnicos, legales y financieros de los oferentes, siendo como sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		X
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

IV. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Presentación de Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes ofertados, del periodo comprendido entre los años (2014y 2015), por montos iguales o superiores al 70 % del monto total ofertado en la presente licitación. • Catálogos de los bienes ofertados. • Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza la calidad de los bienes ofertados por el periodo mínimo de 6 (seis) meses en servicios y reemplazo de piezas contra defecto de fábrica.	X	

Todos los oferentes adjuntaron los documentos mencionados más arriba, en el momento de la apertura de los sobres.

2) En este caso el Margen de Preferencia previsto en el anexo B,

Experiencia: Los oferentes proporcionaron evidencia documentada que acreditaban el cumplimiento del requisito de experiencia: en el Acta de Apertura las Empresas en sus ofertas adjuntaron los contratos con otras instituciones que demostraron contar con dos (2) contratos, órdenes de compra y/o facturas ejecutados satisfactoriamente en la provisión de los ítems solicitados en el PBC en los 2 (dos) últimos años (2014 y 2015) que con la sumatoria de los montos de la documentación alcanzaron el 70% de la oferta, y corresponden al periodo.

El margen de preferencia a ser utilizado es: del 20% a favor de bienes o servicios de origen nacional de acuerdo a la legislación vigente, en este caso el margen de preferencia previsto en el anexo B, numeral 21, no aplica atendiendo a que todos los oferentes en los ítems 1,2 y 3 ofertaron bienes de procedencia nacional, haciendo innecesaria la aplicación de la solución prevista en el anexo aludido.-

3) Con relación a las dos Cartas de Invitación en el Portal de contenidos diferentes, respondemos que la primera Carta de Invitación tuvo la RETENCION DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTADORA EXP. Nº 323225 (24/08/16)ID Nº 306660 (anexa Nota) y la Carta de Invitación utilizada es de fecha 01/09/2016 publicado en el Portal 06/09/2016, como podrá verificarse en el mismo Portal y la que utilizamos como referencia al momento de evaluar las ofertas.-

Marcelino Champagnat y Daniela Fraxedes Martínez. Barrio Maristas. Telefax.: (595-521-200025)
E-mail.: cienciasocialesypoliticas@hotmail.com - Web.: www.unca.edu.py

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- -

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

NOTA DNCP/ DNC/ N° 24159 / 2016

Asunción, 29 de agosto de 2016

Sra.
Lucia Sanabria Quiñonez
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional de Caaguazú
PRESENTE:

REF.: RETENCION DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTADORA". EXP. N° 323225 (24/08/16) – ID N° 306660

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Previa verificación, se observa inconsistencias entre la fecha de tope de consultas en el Punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación donde indican **jueves 01 de setiembre de 2016 a las 08:00 horas**, y el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas donde determinan **31/08/2016 a las 09:00**. Se sugiere verificar y unificar a fin de evitar futuros inconvenientes.

2. Se constata una incorrecta confección de la **Lista de Precios del Formulario Nro. 1.** Recomendamos verificar y corregir la correlatividad de la numeración de los ítems así como también agregar el ítem correspondiente a la impresora.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Con referencia al **Punto 23**. Sugerimos indicar un segundo criterio de desempate en caso de que dos o más oferentes vuelvan a empatar.

2. No se visualizan criterios de evaluación y desempate en caso de presentación de Consorcios. Sugerimos a la convocante determinar estos criterios en la Carta de Invitación.

3. **Anexo C, Especificaciones Técnicas.**
Ítem 1. Se consulta el motivo por el cual se establece "con cerraduras tipo yale". Se sugiere a la convocante aclarar las descripciones de los bienes a ser requeridos eliminando criterios subjetivos y evitando mencionar marcas.
Ítems 1, 2 y 3. Se sugiere a la convocante establecer las dimensiones como referencias mínimas o establecer rangos, de modo a dar mayor participación a potenciales oferentes en el llamado.

4. Anexo C Especificaciones Técnicas, se constata que en este punto requieren "*Todos los bienes deberán tener una garantía escrita de durabilidad como mínimo de 24 meses a partir de la recepción*", en tanto se visualiza en el Punto 11 referente al período de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, la observación de "No

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONTRATACIÓN DIRECTA -

Alma Benítez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DNC/CD/AB

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

aplica". Sugerimos a la convocante determinar las garantías solicitadas en el **Punto 11 del Anexo B.**

5. Se sugiere a la convocante verificar la coherencia entre las garantías solicitadas en las Especificaciones Técnicas, donde se constata que para el mismo ítem requieren por un lado garantía mínima de 6 meses y al mismo tiempo garantía mínima de 1 año. (Ítem 4 y 6)

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Rubén Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB